



Asamblea General

Distr.: limitada
3 de marzo de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

38º período de sesiones

Viena, 1º a 5 de marzo de 1999

Tema 6 del programa

Otros asuntos

Revisión del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Documento de trabajo presentado por Alemania *

1. Tras las deliberaciones sobre la revisión del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, junto con la presentación del documento de trabajo A/AC.105/C.1/L.227, la presente propuesta relativa a un programa revisado tiene por objeto revitalizar las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ofreciendo la oportunidad de celebrar debates substantivos más ampliados sobre las cuestiones jurídicas que afectan a la realización de las actividades espaciales. Esos debates cumplirían el propósito de analizar la índole y el alcance de dichas cuestiones, sin que ello signifique que el resultado de los debates se traduciría, por fuerza, en la elaboración de principios o normas jurídicas. Con arreglo a ese criterio, el programa revisado reafirma y revitaliza la función de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la dirección de la labor de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos al ofrecer un mecanismo claro para que la Comisión asigne tareas a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y al crear cuatro categorías de temas del programa.

2. En el presente documento de trabajo se propone revisar el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en la siguiente forma:

* En nombre de Austria, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, India, Países Bajos, y Suecia.

a) El programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos comprenderá cuatro categorías de temas del programa:

- I. Temas permanentes, comprendidos el “Intercambio general de opiniones” y la “Situación de los tratados sobre el espacio ultraterrestre” (para brindar la oportunidad de presentar informes sobre firmas o ratificaciones adicionales de esos tratados);
- II. Temas relacionados con cuestiones/debates concretos, que se determinan el año anterior y que se discuten por lo general solamente durante un año en el pleno: la prolongación del examen de uno de esos temas sólo se podrá hacer por consenso; estos temas se examinan en el pleno;
- III. Temas incluidos en un plan de trabajo para varios años examinados en grupos de trabajo; los temas de ese plan de trabajo deberán haberse examinado antes como cuestiones concretas;
- IV. La cuarta categoría es un tema sobre cuestiones futuras que se habrán de abordar en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos: en relación con estos temas se pueden proponer cuestiones con miras a su transformación en temas relacionados con cuestiones/debates concretos o temas comprendidos en un plan de trabajo; la Comisión tomará luego por consenso una decisión sobre la inclusión de esos nuevos temas en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos;

b) Siguiendo esa pauta, el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el año 2000 se debería estructurar en la forma siguiente:

- I. Temas permanentes
 1. Intercambio general de opiniones
 2. Situaciones de los tratados sobre el espacio ultraterrestre
- II. Temas sobre cuestiones/debates concretos
 3. Órbita geoestacionaria
 4. Delimitación
 5. Fuentes de energía nuclear
- III. Planes de trabajo
 6. Por ejemplo, el concepto de “Estado de lanzamiento”
- IV. Nuevos temas
 7. Propuestas de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para la inclusión de nuevos temas en las categorías II y III.